

CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACION (CONEICC)

NUEVOS MIEMBROS. ESTADO DE LA CUESTION

Carlos E. Luna Cortés
Guadalajara, Jal.
Octubre de 1994

1 Los acuerdos de aceptación de nuevos miembros más recientes se tomaron en la Asamblea XXXII, celebrada en octubre de 1991. En esa ocasión, se aceptaron a las siguientes instituciones:

- ITESM-Toluca
- Universidad del Mayab
- U. A. de Chihuahua-Cd. Juárez
- U. A. del Estado de México
- U. del Valle de México-Centro
- Universidad México americana del Norte
- Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación

2 De entonces a la fecha, se han presentado como candidatos observadores, las siguientes instituciones:

Asamblea XXXIII, Tonalico, marzo de 1992

- Instituto de Estudios Superiores Vazco de Quiroga
- U. de la Comunicación

Asamblea XXXIV, Acapulco, octubre de 1992:

- Ateneo Universitario
- U. del Sol
- U. Vazco de Quiroga
- U. Olmeca
- U. de la Comunicación
- U. A. de Acapulco
- U. A. de Baja California-Tijuana
- U. del Valle de México-Gro.
- U. del Valle de México-Sur

Asamblea XXXV, Reynosa, marzo de 1993:

- U. Vazco de Quiroga
- U. Olmeca
- ESCA-IPN
- U. de la Comunicación

Asamblea XXXVI, Monterrey, octubre de 1993

- U. de la Comunicación
- U. del Valle de México

- U. del Centro de México
- U. Olmeca
- U. Latina de América

Asamblea XXXVII, Colima, marzo de 1994

- U. Olmeca
- U. Latina de América
- U. Autónoma de Durango
- Conjunto Educativo Universitario
- U. A. de Baja California-Tijuana

- 3 En relación con nuevos miembros, están pendientes dos acuerdos que deben incorporarse al Estatuto:
- ¿Se acepta la categoría de observadores permanentes para instituciones que no son propiamente escuelas o centros de investigación de la comunicación (Cfr. ESCA-IPN)?
 - ¿Se acepta la incorporación de los sistemas o de cada una de sus unidades (Cfr. U. del Valle de México)? ¿Cuántos representantes?
- 4 Del total de instituciones observadoras, sólo se tiene documentación de la U. de la Comunicación y la U. Vazconcelos. Esta última no aparece en las actas como asistente a las asambleas. En los dos casos, la información es insuficiente.
- 5 La U. Valle del Bravo, dada de baja en la asamblea XXXVI, manifestó verbalmente su deseo de reincorporarse al CONEICC. La AMIC, por carta, solicitó su admisión como "observador permanente". Existe el precedente de la Fundación Manuel Buendía, que fue admitida con ese estatus.
- 6 Se propone a la asamblea el siguiente acuerdo:
- 6.1 Se ratifica la invitación a todas las instituciones mencionadas y las que manifiesten su interés de pertenecer a CONEICC, para que asistan a las asambleas como candidatos observadores, con voz y sin voto.
- 6.2 Se pide al Comité Coordinador que establezca contacto con todos los candidatos observadores para que ratifiquen su deseo de pertenecer al CONEICC, y que integren la documentación necesaria para analizar su caso y elaborar el dictamen correspondiente para su aprobación en la siguiente asamblea.
- 6.3 Se discutan en esta asamblea los puntos pendientes sobre membresías (Cfr. punto 3) y se incorporen los acuerdos al Estatuto, en su caso.